

**GÉNERO Y GENERACIÓN EN EL INCESTO PATERNO-FILIAL: APUNTES
PARA EL ANÁLISIS**

Firpo, Isela María

Universidad Nacional de Entre Ríos

extranjera58@gmail.com

Basso, Luciana Soledad

Universidad Nacional de Entre Ríos

lucianabasso2@gmail.com

Ramírez, María Cristela

Universidad Nacional de Entre Ríos

cristelaram@yahoo.com.ar

Material original autorizado para su primera publicación en la Revista Académica
Hologramática

Fecha de recepción: 10-9-2020

Fecha de aceptación: 20-9-2020

Resumen

La producción se inscribe en nuestra experiencia de investigación sobre la problemática del incesto desde el enfoque de género en la Facultad de Trabajo Social dependiente de la UNER, la que reconoce tres estudios consecutivos: sobre la figura materna en el incesto paterno-filial, sobre las prácticas profesionales en situaciones de incesto y sobre

el papel del fuero penal en el enjuiciamiento de varones imputados por el delito de abuso sexual, en tanto tipificación prevista en el Código penal argentino.

Se argumentan, en primer lugar, las razones de la adscripción a la categoría de incesto en el suelo epistémico y cuya prohibición constituye una institución genealógica que introduce la división de lugares y la sucesión de los sujetos en ellos. Se enfocan a renglón seguido los vínculos inter-generacionales en las situaciones de incesto paterno-filial, estableciendo ciertas premisas conceptuales y políticas respecto a modos de entender estas últimas. Se reflexiona además en este marco sobre la diferenciación entre edad cronológica y edad social siguiendo el planteo de Pierre Bourdieu (1990). Se problematiza por último el concepto de generación desde los aportes de Criado (2009) y en clave de memoria social sobre experiencias incestuosas de varones y mujeres durante la niñez.

Palabras clave: género – generación – incesto paterno-infantil

Abstract

The production is part of our research experience on the problem of incest from a gender perspective in the Faculty of Social Work under the UNER, which recognizes three consecutive studies: on the maternal figure in paternal-filial incest, on the professional practices in incest situations and on the role of the criminal jurisdiction in the prosecution of men accused of the crime of sexual abuse, as a classification provided in the Argentine Penal Code.

In the first place, the reasons for the ascription to the category of incest in the epistemic ground are argued and whose prohibition constitutes a genealogical institution that introduces the division of places and the succession of the subject in them.. The inter-generational links in the situations of parental-filial incest are approached next row, establishing certain conceptual and political premises regarding ways of understanding the latter. In this framework, we also reflect on the differentiation between chronological age and social age, following the approach of Pierre Bourdieu (1990).

Lastly, the concept of generation is problematized from the contributions of Criado (2009) and in terms of social memory on incestuous experiences of men and women during childhood.

Key words: gender – generation – parental filial incest

Resumo

A produção faz parte de nossa experiência de pesquisa sobre a problemática do incesto na perspectiva de gênero na Faculdade de Serviço Social da UNER, que reconhece três estudos consecutivos: sobre a figura materna no incesto paterno-filial, sobre o práticas profissionais em situações de incesto e sobre o papel da jurisdição penal no julgamento de homens acusados do crime de abuso sexual, conforme classificação prevista no Código Penal argentino.

Em primeiro lugar, discutem-se as razões da atribuição à categoria do incesto no terreno epistêmico e cuja proibição constitui uma instituição genealógica que introduz a divisão dos lugares e a sucessão do sujeito neles. Os vínculos intergeracionais nas situações de incesto parental-filial são abordados na próxima linha, estabelecendo certas premissas conceituais e políticas sobre as formas de compreender este último. Nesse quadro, também refletimos sobre a diferenciação entre idade cronológica e idade social, seguindo a abordagem de Pierre Bourdieu (1990). Por fim, o conceito de geração é problematizado a partir das contribuições de Criado (2009) e da memória social sobre experiências incestuosas de homens e mulheres na infância.

Palavras chave: género – geracao – incesto parental filial

Introducción

Sobre la adscripción a la categoría de incesto en la experiencia investigativa

“Fui a mi habitación envenenada. El esperma era un veneno”

Anaïs Nin, “Incesto. Diario no expurgado 1932-1934”

En el año 2004 y en el marco de la línea investigativa sobre construcción social de subjetividad desde la perspectiva de género que inauguramos en la Facultad de Trabajo Social dependiente de la UNER en el año 2000, nos avocamos a estudiar la problemática del incesto. Esta experiencia de trabajo insumió una década y en su transcurso abordamos tres planos consecutivos: la figura materna en el incesto paterno-filial, las prácticas profesionales en situaciones de incesto y el papel del fuero penal en el enjuiciamiento de varones imputados por el delito de abuso sexual, en tanto tipificación prevista en el Código penal argentino¹.

La adscripción a la categoría de incesto en nuestro suelo epistémico y al comenzar esta experiencia de trabajo, supuso hacer lugar al grito de quienes lo padecen (Soler: 2010a) y que se escucha con no poca frecuencia, al amparo de audífonos que contribuyen a distorsionar y/o invisibilizar el carácter de lo que denuncia y denuncia.

Adoptamos por tanto un régimen de oído signado por cierto recaudo en la consideración de lo social y de los procesos de subjetivación sexuada que allí se dirimen vía la vertiente familiar. Procuramos no pasar por alto en este sentido, que la reproducción de cualquier sociedad como tal, depende indefectiblemente de un principio regulativo para los vínculos de parentesco a fin de habilitar la salida exogámica.

Un principio que -distinguiendo conceptualmente entre *parteners* permitidos y prohibidos- destruya la alternativa de una manifestación natural de la sexualidad circunscribiéndola a normas y transformándola por consiguiente, en cincel de vínculos sociales (Durham citado por Neufeld y otros, 1998)

Dicho principio regulativo a modo de interdicción fundante ha sido conceptualizado como prohibición del incesto y siguiendo a Legendre (en Soler, 2010a) cabe concebirla, como una institución genealógica que introduce la división de los lugares y la sucesión de los sujetos en ellos. De la que la familia por lo demás y en rigor participa.

De manera que, no solo asegura la salida exogámica, sino que legisla simultáneamente y según Fridman (2009) sobre la necesidad del sostén afectivo no genitalizado por parte de las figuras significativas.

En tanto institución genealógica, la prohibición no se reduce al impedimento de algo, sino que habilita justamente a partir de allí, la posibilidad de reproducir la especie humana. Tal como sostiene Legendre (en Soler, 2010b):

Cada vez que se pierde para un sujeto el cariz genealógico, la vida no vive. Esto es lo que está en juego a escala social: aplastar la vida o hacerla vivir, porque no basta con producir la carne humana, además hay que instituir la. (p. 6)

Limita a su vez el poder omnipotente como tentación a ceder, que se pone en juego en todo progenitor. El poder absoluto se encuentra con un límite, que lo inscribe en un orden de sucesión: “la noción misma de *succedere*, bajo las ricas connotaciones de este verbo latino, implica que para reproducirse el poder debe morir” (Legendre en Soler, 2010b, p. 7)

Si la confusión de lugares y de generaciones que produce la negación al límite es asesina, pues “implica la pretensión de la identidad imposible, no pudiendo pretender ocupar todos los lugares y anular las generaciones” (Legendre, ídem, p. 6) reivindicando en suma el totalitarismo del agresor, iba de suyo entonces para nuestro equipo de trabajo que era precisamente incesto y no otra, la categoría que mejor define la tesitura socio-cultural y política del acto que transgrede.

Acto cuya recurrencia ilustra además con creces, sobre la perdurabilidad de una forma arcaica de dominación y disciplinamiento de las mujeres desde la más temprana infancia, a la par de una diversificación que alcanza al hijo varón y donde el *modus operandi* sugiere operar en este caso, como rito iniciático de una estrategia de masculinización en clave imperativa y violenta (Firpo y otras, 2017)

De precisiones e interpelaciones. La edad como variable de análisis

Adhiriendo al planteo de Giberti (1998) hemos sostenido en producciones de diverso orden y a lo largo de una década, que el incesto paterno-filial no constituye una forma **más** de abuso sexual infantil. Reviste según la autora, “características que es necesario

recortar, dados los protagonismos de los diferentes miembros de la familia y los papeles que cada uno juega en ella, así como las consecuencias para la niña o niño” (Giberti, 1998, p. 58)

Nominarlo como tal, en lugar de subsumirlo bajo ciertas formas de denominación como “abuso”, “abuso sexual”, “abuso infantil”, “maltrato sexual”, supone así una diferenciación conceptual y política. Diferenciación que propende por cierto a la visibilización y comprensión de su singularidad (Firpo, 2009; Das Biaggio y otros, 2009)

Entre la gama de interrogantes surgidos al fragor de la práctica investigativa interesa resaltar en este sentido aquello que hace al tópico íter-generacional, entendido en principio y a grandes rasgos como cadena de relevos, vía modos de tramitar y de transmitir herencias materiales y simbólicas en procesos de construcción subjetiva.

El arrasamiento corporal y subjetivo de un sinnúmero de niñas y niños que encarnarían “de por sí” una imagen de porvenir, no ha dejado de instituirse en nuestra experiencia de trabajo, como una veta de franca interpelación epistemológica y de reflexión recurrente.

Fundamentalmente porque la recurrencia y magnitud del incesto lo instituyen como un andamiaje socio-cultural a medias clandestino y a medias oficializado, que enreda un juego particular de acentos y trastocaciones: el presente en detrimento del futuro, lo privado por sobre lo público, la preservación narcisista a costa y riesgo de la progenie, adultos infantilizados y niñas/niños adultizadas/os, progenitores ubicados como pares de sus hijas e hijos transformadas/os de algún modo en madres/padres de sus mismos progenitores (Das Biaggio y otros, 2010).

Sin pasar por alto los niños varones involucrados corresponde subrayar además en esta línea que ese arrasamiento consigna una primacía femenina en los datos construidos sobre distintos planos de la problemática en nuestro país y en el resto del mundo, lo que no es por cierto un hecho menor. Podría conjeturarse incluso, que tal primacía configura todo un signo sobre cuerpos infantiles que no importan. O, por el contrario, habría algo

tan capital en esos cuerpos, que se impone la férrea e inexorable tarea del adoctrinamiento, cuando no directamente del exterminio.

Sean ya estas conjeturas u otras, es indudable que el orden de lo generacional reclama aquí una atención más pormenorizada o exhaustiva y un cruce ineludible con la vertiente de género. El desestimar la importancia de esta última por parte de distintos enfoques disciplinares en el campo de las Ciencias Sociales, no sólo revela un serio desconocimiento sobre el acervo de contribuciones teóricas creado desde/en los Estudios de Género, sino que vuelve esos mismos enfoques en algún punto funcionales a la reproducción e irresolución de la problemática incestuosa.

Entendemos que, así como la definición sobre lo femenino y lo masculino, o sobre lo materno y lo paterno excede el componente estrictamente biológico, no es dable reducir tampoco la cuestión de la edad (independientemente de sus vínculos alternativos con categorías tales como niñez, juventud, adultez, etc.) a una mera cronicidad en la trayectoria vital de las personas.

Menos aún mimetizar lo generacional con la lisa y llana diferenciación periódica de las sucesivas cohortes sociales, ni con la contemporaneidad existencial en los distintos momentos socio-históricos.

Problematizar lo generacional en situaciones de incesto, supone considerar por tanto y desde nuestro punto de vista, que la edad biológica y la edad social no son necesariamente equivalentes. O, dicho en otros términos: como cualquier otra variable de análisis, la edad no está **por fuera** de los circuitos de producción/reproducción social, es producto de significación social y terreno de profunda disputa por la asignación de sentido a título sociocultural.

El hecho de que Bourdieu (1990) aluda a la división entre las edades como algo arbitrario e incluso como veta de manipulación frecuente, se corresponde así con que en todas las sociedades la frontera entre juventud y vejez (o entre lo por-venir y lo que ha sido) es objeto de disputa. En dicha frontera anida, por ende, la cuestión del poder o más concretamente, la repartición de poderes.

Según Bourdieu (1990) las clasificaciones por edad, sexo, clase social, etc., vienen a ser siempre formas de imponer límites, de construir un orden donde cada quien debe mantenerse y ocupar su lugar.

Si como cualquier otra expresión de la edad social, ni la niñez ni la adultez son **algo dado**, sino producciones socio-culturales específicas a cada momento histórico y dirimidas a su vez en fronteras relacionadas con la cuestión del poder, valdría preguntarnos si la problemática del incesto no constituye acaso una clara muestra de cómo una época trastoca, segmenta, invierte, difuma y hasta erosiona el plano simbólico.

No sólo porque la edad biológica de las figuras infantiles involucradas dista de corresponderse en mucho con una presunta edad social (de modo tal que no se es indefectiblemente considerada/o niña o niño aunque se cuente con pocos meses o años de vida), sino porque ciertos modos habituales de categorizar son travestidas de tal forma, que las criaturas pasan a ser adultas y los adultos criaturas.

El estatuto de adultez social conferido a las primeras, no se circunscribe a su vez al acto incestuoso perpetrado por la figura del victimario: reconoce en cambio una diversificación y multiplicación de instancias que capturan y sitúan las subjetividades infantiles, en la exigencia de **demostrar** por sí mismas, y mediante una coherencia lógica, la veracidad del hecho incestuoso.

La figura del victimario adulto y más específicamente, de una amplia franja de varones victimarios, cuya edad biológica se correspondería hipotéticamente con aquello que se comprende en general como “mayoría de edad”, tiende a ser simultáneamente infantilizada. Es decir, **des-responsabilizada**: como si no fuesen conscientes de la gravedad y consecuencias de sus actos, o como si fuesen, en todo caso, objeto de un impulso sexual irrefrenable ante pseudo provocaciones de criaturas que son, por añadidura y no casualmente, mayoritariamente mujeres.

De distinciones, preeminencias y ausencias en la óptica generacional

Renunciar a la equivalencia entre la edad biológica y la edad social conlleva desde la óptica sociológica de Criado (2009), pensar la construcción diferenciada de las edades y de las personas a partir de las dinámicas sociales que les engendran. Dinámicas que se relacionan fundamentalmente, con las luchas por la reproducción social de posiciones inherentes a distintos grupos sociales. De allí la necesidad de distinguir claramente los conceptos de cohorte, generación y clase de edad.

Si el concepto de "cohorte" tiene que ver en este sentido con la mera contemporaneidad cronológica o con la edad biológica, el de generación remite en cambio a "la problemática de la producción de diferencias entre los miembros de diferentes cohortes de un grupo social, cuando cambian las condiciones materiales y sociales de existencia y de reproducción de ese grupo" (Criado, 2009, p. 2)

El concepto de "clase de edad" alude por su parte, a la categorización que se establece al interior de cada grupo en función de la edad. O sea: al trazado de fronteras entre las condiciones de ser niña/o, joven, adulta/o etc., cada quien con derechos, obligaciones o comportamientos que requieren ser explicados, en virtud de "las condiciones de reproducción social de cada grupo y de las luchas que se producen en su seno a propósito del tempo de la sucesión" (Criado, 2009, p. 2)

Apelando a la teoría bourdiesiana el autor señala de este modo que es posible hablar de generación, siempre y cuando se comparta además de la contemporaneidad cronológica, una misma situación en las condiciones materiales y sociales de producción de individuos en el espacio social. Esta coincidencia socio/temporal (hallarse en la misma situación del espacio social en la misma época) supondrá una producción similar de habitus.

Según Criado (2009) la perspectiva de Bourdieu planteará el problema en estos términos: las diferencias de generación son diferencias en el modo de generación o producción de personas. Dichas diferencias no afectan en un recorte temporal específico a toda la sociedad, sino que se circunscriben en cada momento a grupos y campos concretos. Y es que estas diferencias en el modo de generación o producción

de personas, remiten a las diferentes condiciones materiales y sociales de reproducción de los grupos sociales.

La noción de tiempo no es, por ende, una variable independiente y su eficacia se vincula con las variaciones estructurales del campo de producción de agentes. En una sociedad de características más bien estáticas, donde el cambio es lento y en cierta forma imperceptible, donde las condiciones sociales y materiales con que se encuentran quienes arriban a la participación social no difieren demasiado de las que encontraron en su tiempo quienes les antecedieron, no habría diferencias de generación. El tema de la diferencia entre “jóvenes” y “viejos” tendría que ver, en cambio, con meras diferencias de clases de edad (Criado, 2009)

Si hablar de generación presupone modos de generación o producción de personas en algún punto divergentes con parámetros anteriores, esto reinstala cierta pregunta “clásica” sobre la problemática del incesto en el centro mismo de la reflexión. Una pregunta pendular entre dos alternativas específicas: como situación social de larga data, de tenor subterráneo y alcance menor para el grupo infantil involucrado o como situación social de larga data con alcance y visibilidad indudablemente mayor.

Quizás el eje de problematización género/generación no pase por determinar cuál de las dos alternativas es mayormente viable, sino en reparar que, el movimiento pendular **entre** ambas, no deja de mostrar lo incestuoso como una práctica social de larga data. O como un continuo histórico en los modos de generación o producción de personas, mayoritariamente femeninas.

Bajo esta perspectiva, no habría diferencias de generación ni entre los varones ni entre las mujeres en cuanto a formas de ser arrojados/as al mundo en las distintas épocas, restando por ende pertinencia a la presunción sobre la práctica incestuosa, como usina generadora de generación a título socio-cultural e histórico.

¿Podríamos, sin embargo, afirmar sin más la no generación de generación en el incesto? Pese a que lo generacional parece haber sido pensado comúnmente en

términos masculinos, poco se sabe en realidad y, por un lado, sobre las diferencias de generación entre varones incestuados dado que el dispositivo del silencio y el secreto acarrió hasta hace no mucho tiempo, el fantasma de la homosexualidad como mordaza para la enunciación.

Poco puede saberse asimismo sobre las diferencias de generación entre mujeres que han sufrido el arrasamiento incestuoso, si la mirada sobre lo generacional ha cobrado un tenor fundamentalmente masculino. Si bien algunos desarrollos teóricos mencionan el tópico del género entre las variables a considerar en la tarea analítica, no es menos cierto que esa referencia adquiere un carácter puntual y que reclamaría, por ende, esfuerzos de recopilación y re-traducción más sistemáticos y exhaustivos, desde y en la vertiente de los Estudios de Género.

El que las mujeres hayan sido subsumidas en la experiencia masculina y bajo el lente generacional, ameritaría un trabajo genealógico en clave femenina donde no se eluda a su vez un plano que le es implícito: el hecho de que cada época tiene su episteme y que las variaciones epistémicas son percibidas e incorporadas en toda su intensidad durante el proceso de socialización, por quienes van siendo sumadas/os a la sociedad. (Margulis y Urresti, 2000).

Proceso de socialización y carácter de nuevas incorporaciones que envuelve tanto a varones como a mujeres y en razón de lo cual correspondería discernir, si acaso estas últimas han sufrido algún tipo de inmunidad histórica frente a las variaciones socioculturales de época en relación a la experiencia incestuosa, que las confinó en el lugar de las idénticas a la par que las infertilizó para la gestación de memoria social.

No es tan descabellado pensar, que hayan intentado parir testimonios de diversa índole aún desde los claustros del silencio o de descreimiento frente a su palabra. Enredados en la jerga cotidiana de lo doméstico o en la referencia sutil de un relato: testimonios de bordes, sinuosos, fraguados desde distintos lenguajes y a manera de un legado para las congéneres que les sucedieran.

Interesa subrayar en esta línea argumentativa, que la visibilidad y construcción de las situaciones de incesto como problemática social en el espacio público, no ha sido fruto de algún hecho fortuito o de generación espontánea. Reconoce filiación en cambio, con las luchas políticas entabladas por las mujeres a favor de las mujeres, niñas y niños entre los pliegues y repliegues socioculturales e históricos del sistema patriarcal.

Si algo ha logrado saberse en este marco, ello es fuertemente tributario de las acciones emprendidas y sostenidas por las mujeres desde y en distintos campos de desempeño. Acciones diseminadas en una pluralidad de espacios geográficos, aunadas a su vez en campañas internacionales de denuncia que disputan palmo a palmo, territorio a territorio, la urgencia simbólica y material del **nunca más**.

Un “nunca más” como emblema de memoria social, en tanto lugar de cruce o intersección entre pasado/presente/futuro o punto donde confluyen los espacios de experiencias pasadas y los horizontes de expectativas futuras (Jelin, 2003)

Dado que las disputas por el sentido del pasado se libran siempre “en un momento posterior, en un presente y cobran fuerza por su relación con ideales y futuros deseados” (Jelin, 2003, p. 14) valdría deducir que esta capacidad de insurgencia femenina, no deja de constituir una diferencia de generaciones entre las mujeres respecto al incesto.

También merece cautela epistemológica, el hecho de que las figuras infantiles involucradas en situaciones de incesto, manifiesten **voluntad de hablar** a título contemporáneo. Voluntad plasmada y constatada por nuestra parte, en una textualidad como la de los expedientes judiciales.

El que haya figuras infantiles involucradas que manifiesten voluntad de hablar, inviste sus voces con el valor político de **lo testimonial** en la disputa y fragua de memoria social. Valor político concomitante, a su vez, en este orden con el esfuerzo desplegado por profesionales intervinientes y por organismos nacionales e internacionales de diversa índole, en relación a construir datos sobre la problemática. Datos que no sólo ilustran sobre las características y envergadura de esta última, sino que constituyen un

modo particular de archivo en aras a revisar y saldar las cuentas con el pasado, a la vez que resignificar correspondencias entre el presente y el futuro.

Bibliografía

Bourdieu, P., (1990) “La juventud no es más que una palabra” en *Sociología y Cultura*, México: Grijalbo

Criado, E. (2009) “Generaciones/ Clases de Edad” en *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Román Reyes (Dir.), Madrid: Plaza y Valdés Editores.

Das Biaggio, N. y otros (2009) “El incesto en las coordenadas contemporáneas” en *La investigación en Trabajo Social*. Vol. VIII, Facultad de Trabajo Social: Universidad Nacional de Entre Ríos.

----- (2010) Figuras de la madre y fondos de lo materno. Subjetividad y poder en situaciones de incesto paterno-filial, Zulma Lenarduzzi (Compil.), Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.

Firpo, I., (2009) “Incesto paterno-filial: algunos pormenores en la omisión de un nombre”, I Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad. Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba. En soporte digital. Recuperado de: [www.ffyh.unc.edu.ar > programa-congreso-resúmenes](http://www.ffyh.unc.edu.ar/programa-congreso-resúmenes)

Firpo, I. y otras (2017) “Incesto: la ineludible decisión de hacer lugar a lo innombrable” en *Revista Utopías*, N° 23, año XVIII, pp 1-8, publicada el 29/10/2017 Facultad de Trabajo Social: UNER. Recuperado de: www.pcient.uner.edu.ar/utopias

Fridman, I. (2009), “Sobrevivir al incesto” en *Diario Página/12*. Sección Psicología. Edición del 13 de enero de 2009. Recuperado de: www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-117838-2009-01-08.html

Firpo, Isela María; Basso, Luciana Soledad; Ramírez, María Cristela

Giberti, Eva [Dir.] (1988), *Incesto paterno-filial: una visión interdisciplinaria*. Buenos Aires: Editorial Universidad

Jelín, E. (2003) “Los derechos humanos y la memoria de la violencia política y la represión: la construcción de un campo nuevo en las Ciencias Sociales” en *Cuadernos del Ides*, Nº 2, pp. 4-25, Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social.

Margulis, M. y Urresti, M. (2000) “La juventud es más que una palabra” en *La juventud es más que una palabra. Ensayos sobre Cultura y Juventud*, pp.13-30. Buenos Aires: Biblos

Neufeld, María Rosa/ Grimberg, Mabel/ Tiscornia, Sofía y Wallace, Santiago (Comps)(1998) *Antropología Social y Política, hegemonía y poder: el mundo en movimiento*, Buenos Aires: Eudeba

Soler, F. (2010a) “La ley de prohibición del incesto: producción subjetiva y diferencia genealógica”, II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR, Facultad de Psicología UBA. Tomo 2. Recuperado de <http://jimemorias.psi.uba.ar/index.aspx?anio=2010>,

----- (2010b) “La declinación de la prohibición del incesto” Cuartas Jornadas de Jóvenes Investigadores, UNT-CONICET. Recuperado de scait.ct.unt.edu.ar/pubjornadas2010/trabajos/46.pdf

¹ PID “La madre de la/el niña/o incestuada/o. Subjetividad y poder desde un enfoque de género”, PID “Las prácticas profesionales en situaciones de incesto: género, generación y poder en la construcción de subjetividades” y PID “La construcción social del incestuador en la justicia penal. Un estudio desde el enfoque de género”. Período 2004/2014. FTS. UNER.